

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA REHABILITACIÓN DEL CERCO DE LA CARRETERA: SAMALAYUCA - SANTA TERESA: E.C. KM 334.7 (CHIHUAHUA - JUÁREZ) - KM 22.3 (JUÁREZ - JANOS), EN UNA LONGITUD DE 28.16 KM, EN TRAMOS AISLADOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

El Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Junio del 2020, con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, aplicable de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, analizó la procedencia de utilizar el procedimiento de **Adjudicación Directa**, sometido a la consideración de este Comité por el Ing. José Antonio Lerma Renova, Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo el contrato de obra pública arriba descrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

Mediante Oficio No. **CC 063/2020** de fecha 08 de Junio de 2020 y recibido en este Comité el día 08 de Junio de 2020, emitido por la Coordinación de Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, se turnó la solicitud con Oficio. **No. C-CS-OF-181-2020**, de fecha 02 de Junio del 2020, elaborado por el Ing. José Antonio Lerma Renova, Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, quien solicitó a este Comité la dictaminación correspondiente para que la Secretaría que representa, contrate mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, los trabajos relativos a la Rehabilitación del cerco de la carretera: Samalayuca - Santa Teresa: E.C. Km 334.7 (Chihuahua - Juárez) - Km 22.3 (Juárez - Janos), en una longitud de 28.16 Km, en tramos aislados en el Municipio de Juárez en el Estado de Chihuahua. Procedimiento de Adjudicación Directa Número **SCOP-AD-020-2020**.

Asimismo, señaló que el monto estimado de la inversión, conforme al Presupuesto Base exhibido, es por la cantidad de **\$1'115,593.46 (UN MILLON CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.)**, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cual será cubierta con cargo al **Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K045D1-A-6018**, de fecha 03 de Abril de 2020, por la cantidad de **\$1'116,855.00 (UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

#### **EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

El presente asunto se dictamina conforme a lo dispuesto por los Artículos 4, 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se Ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de los límites previstos en la Fracción I del Artículo 59 de la citada Ley.

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, aplicable de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

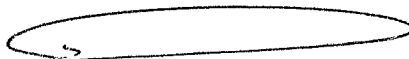
**D I C T A M E N**

- I. Es procedente la solicitud presentada por la **Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua**, por conducto de la **Dirección de Caminos**, para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular utilice el procedimiento de **Adjudicación Directa**, para la contratación de los Trabajos que anteceden a favor de la persona moral **EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS MOTI, S.A. DE C.V.**, por un importe a contratar de **\$1'113,297.01 (UN MILLON CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.)**, cantidad que incluye el IVA.
- II. Para efectos de lo establecido en el presente Dictamen, deberá estarse a lo previsto en el Artículo 26 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, aplicable de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.
- IV. La Convocante turnará en forma Trimestral el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, que se realicen bajo esta modalidad, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción XI del Artículo 22 de la multicitada Ley.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, a los 11 días del mes de Junio del año 2020.

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO**

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES**



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
**DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS**

**COMITÉ CENTRAL** DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO

DICTAMEN No. 039/20

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
REPRESENTANTE

*P.A. Mario Nájquez*

LIC. JORGE ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
REPRESENTANTE

*[Signature]*  
ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ

POR LA DIRECCIÓN DE CAMINOS  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
ÁREA REQUERENTE

*[Signature]*  
ING. RODOLFO CANELA IXTEPAN

Calle Beethoven No. 4000  
Fracc. La Herradura C.P. 31206  
Chihuahua, Chih.  
Tel. (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

  
**UNIDOS  
CON VALOR**